

ACUERDO Nº 88.-: En la Ciudad de San Luís a UN día del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ADRIANA FAVIER DE MITILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectivo antes del 30-09-12.-

II) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a QUINCE (15) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **BLANCA MARGARITA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectivo antes del 30-09-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **VERONICA DEL VALLE OROZCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTITRES (23) días a partir del 14-02-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MAIA GUADALUPE MARTINEZ**,

quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) días a partir del 13-02-12.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **IRMA ESTER ADARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 10-02-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-